

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO
MUNICIPAL, EL DÍA 13 DE JUNIO DE 2.015.**

SESIÓN CONSTITUTIVA

En la villa de Beas, provincia de Huelva, siendo las doce horas del día trece de junio de dos mil quince, se reunieron en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial los Concejales electos en las pasadas Elecciones Locales de 24 de mayo, convocadas por Real Decreto 233/2015, de 30 de marzo, ordenados por candidaturas y por número de votos populares obtenidos:

D. GUILLERMO JOSÉ RIVERA ROSARIO (PSOE)
Dña. ROSA MARÍA TIRADOR VILLASEÑOR (PSOE)
D. ANTONIO ÁNGEL BAUTISTA (PSOE)
Dña. MARÍA ÁNGELES BENITO OLIVA (PSOE)
D. DIEGO LORENZO BECERRIL PÉREZ (IXBEAS)
Dña. ROSA MARÍA RUIZ BARDALLO (IXBEAS)
D. FÉLIX JOSÉ NÚÑEZ BECERRA (IXBEAS)
Dña. CARMEN GARCÍA GÓMEZ (IXBEAS)
D. JUAN MANUEL PORRAS MÉNDEZ (PP)
Dña. ISABEL MARÍA DOMÍNGUEZ SERRANO (PP)

Asistidos de la Secretaria Accidental Dña. María Isabel Domínguez García, con objeto de celebrar una sesión extraordinaria del Pleno Municipal, en primera convocatoria, a los efectos de tratar el siguiente asunto:

Único.- Constitución de la Corporación Local y Elección de Alcalde/sa.

De acuerdo con los trámites procedimentales que indican los artículos 195 y 196 de la Ley Orgánica 5/1.985, de 19 de Junio, del Régimen Electoral General, y 37 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, se va a proceder a celebrar la constitución del nuevo Ayuntamiento de Beas y a la elección de Alcalde a la vista de los resultados de las Elecciones municipales celebradas el día 24 de mayo pasado, para la renovación de la totalidad de los miembros de las Corporaciones Locales.

I.- Constitución de la Mesa de Edad:

Seguidamente, la Secretaria Acctal. de la Corporación, una vez declarada abierta la sesión, da lectura al artículo 195 de la Ley Orgánica 5/1.985, de 19 de Junio, del Régimen Electoral General:

“1.- Las Corporaciones municipales se constituyen en sesión pública el vigésimo día posterior a la celebración de las elecciones, salvo que hubiese presentado recurso contencioso-electoral contra la proclamación de los concejales electos, en cuyo supuesto se constituyen el cuadragésimo día posterior a las elecciones.

2.- *A tal fin, se constituye una Mesa de Edad integrada por los elegidos de mayor y menor edad, presentes en el acto, actuando como Secretario/a el que lo sea de la Corporación.*

3.- *La Mesa comprueba las credenciales presentadas, o acreditaciones de la personalidad de los electos con base a las certificaciones que al Ayuntamiento hubiera remitido la Junta Electoral de Zona.*

4.- *Realizada la operación anterior, la Mesa declarará constituida la Corporación si concurren la mayoría absoluta de los Concejales electos. En caso contrario, se celebrará sesión dos días después, quedando constituida la Corporación cualquiera que fuere el número de concejales presentes”.*

La Secretaria Acctal. da la enhorabuena a todos los Concejales electos y les desea suerte en este nuevo mandato. Posteriormente, de acuerdo con los antecedentes obrantes en el Ayuntamiento, informa que entre los/as Concejales/as electos presentes, la de mayor edad es Dña. M^a Ángeles Benito Oliva (21/02/1955), y la de menor edad es Dña. Carmen García Gómez (19/06/1979).

La Secretaria Acctal. comprueba las credenciales de concejal electo y la identidad, así como que los miembros de la Mesa de Edad han presentado la declaración referida en el artículo 75.7 de la LRBRL sobre causas de posible incompatibilidad y sobre cualquier actividad que les proporcione o pueda proporcionar ingresos económicos, así como declaración de sus bienes patrimoniales, procede a llamarlos y a que ocupen la Presidencia de la Mesa.

Según lo previsto en el Real Decreto 707/1979, proceden a prestar juramento o promesa de acatamiento de la Constitución, Dña. M^a Ángeles Benito Oliva, que lee de viva voz la fórmula: “Juro por mi conciencia y honor cumplir fielmente las obligaciones del cargo de Concejal del Ayuntamiento de Beas con lealtad al Rey, y guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado”. Y Dña. Carmen García Gómez, la cual también lee de viva voz la fórmula: “Prometo por mi conciencia y honor cumplir fielmente las obligaciones del cargo de Concejal del Ayuntamiento de Beas con lealtad al Rey, y guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado”.

Por lo tanto, queda constituida la Mesa de Edad con estas dos Concejales electas presentes, presidida por la de mayor edad, Dña. M^a Ángeles Benito Oliva, actuando yo de Secretaria.

II.- Comprobación de Credenciales:

En primer lugar la Secretaria da cuenta que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 36.2 del ROF se ha realizado el arqueo extraordinario y consta la documentación relativa al Inventario de Bienes. A continuación se da lectura del acta de proclamación remitida por la Junta Electoral de Zona:

“En Huelva el día 27 de mayo de 2015, se reúne la Junta Electoral para proceder a la proclamación oficial de candidatos electos en las Elecciones Locales 2015 y circunscripción de Beas (Huelva).

- N° electores: 3.493
- N° votantes: 2.587
- N° votos a candidaturas: 2.543
- N° de votos válidos: 2.570
- N° de votos nulos: 17
- N° de votos en blanco: 27

N° DE VOTOS OBTENIDOS POR CADA CANDIDATURA

<i>CANDIDATURA</i>	<i>N° VOTOS</i>	<i>N° ELECTOS</i>
<i>P.S.O.E.-A</i>	<i>1.045</i>	<i>5</i>
<i>IXBEAS</i>	<i>930</i>	<i>4</i>
<i>P.P.</i>	<i>471</i>	<i>2</i>
<i>IULos verdes, convocatoria por Andalucía</i>	<i>97</i>	<i>0</i>

De acuerdo con los resultados reflejados en el presente cuadro, se proclaman electos a los siguientes candidatos:

PSOE-A

*Guillermo José Rivera Rosario
Rosa María Tirador Villaseñor
Antonio Ángel Bautista
María Ángeles Benito Oliva
Domingo Moreno Bolaños*

IXBEAS

*Diego Lorenzo Becerril Pérez
Rosa María Ruiz Bardallo
Félix José Núñez Becerra
Carmen García Gómez*

P.P.

*Juan Manuel Porras Méndez
Isabel María Domínguez Serrano*

*No ha habido reclamaciones ni protestas ni recursos presentados ante la Junta Electoral.
Firmado: Presidente/a y Secretario/a de la Junta Electoral de Zona de Huelva”*

La Secretaria Acctal. llama de uno en uno a los electos, y los miembros de la Mesa constituida comprueban las credenciales que les presentan y la acreditación de la personalidad (DNI,...).

Seguidamente, por la Sra. Secretaria se da cuenta de que se cumple con la exigencia del artículo 195.4 de la LOREG y 37.4 del ROF por concurrir la mayoría absoluta de Concejales Electos. Y que todos los candidatos electos, en cumplimiento de lo dispuesto en el número 7 del artículo 75 de la Ley 7/1985, de 2 de Abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, han

presentado declaración sobre causas de posible incompatibilidad y sobre cualquier actividad que les proporcione o pueda proporcionar ingresos económicos, así como declaración de sus bienes patrimoniales.

III.- Constitución de la Corporación:

La Presidenta de la Mesa de Edad informa a los presentes que para tomar posesión y para adquirir la plena condición de sus cargos de Concejal, en virtud de lo previsto en el Real Decreto 707/1979, de 5 de Abril, deberán prestar juramento o promesa de acatamiento de la Constitución. Para ello, la Sra. Presidenta de la Mesa de Edad (de pie) formula la siguiente pregunta:

“¿Juráis... (o Prometéis) por vuestra conciencia y honor cumplir fielmente las obligaciones del cargo de Concejal/a del Ayuntamiento de Beas con lealtad al Rey, y guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado?”

La Secretaria llama de uno en uno a los Concejales electos (por orden alfabético), que contestarán (de pie) con la simple afirmativa: “SI JURO” o “SI PROMETO”:

- D. Antonio Ángel Bautista, SI PROMETO.
- D. Diego Lorenzo Becerril Pérez, SI PROMETO.
- Dña. Isabel María Domínguez Serrano, SI PROMETO.
- D. Félix José Núñez Becerra, SI PROMETO.
- D. Juan Manuel Porras Méndez, SI JURO.
- D. Guillermo José Rivera Rosario, SI PROMETO.
- Dña. Rosa María Ruiz Bardallo, SI PROMETO.
- Dña: Rosa María Tirador Villaseñor, SI PROMETO

Acto seguido, la Presidenta de la Mesa declara constituida la Corporación Municipal de Beas.

IV.- Elección de Alcalde:

La Sra. Secretaria Acctal. informa que a continuación se va a proceder a la elección del Alcalde, para lo cual, da lectura de lo dispuesto en el artículo 196 de la vigente Ley Orgánica 5/1985, de 19 de Junio, del Régimen Electoral General, el cual fija el procedimiento a seguir para elección de Alcalde/sa.

“En la misma sesión de constitución de la Corporación se procede a la elección de Alcalde, de acuerdo con el siguiente procedimiento:

- a) Pueden ser candidatos todos los concejales que encabecen sus correspondientes listas.*
- b) Si alguno de ellos obtiene la mayoría absoluta de los votos de los concejales es proclamado electo.*
- c) Si ninguno de ellos obtiene dicha mayoría es proclamado Alcalde el concejal que encabece la lista que haya obtenido mayor número de votos populares en el correspondiente municipio. En caso de empate se resolverá por sorteo.*

d) En los municipios comprendidos entre 100 y 250 habitantes pueden ser candidatos a Alcalde todos los concejales; si alguno de los candidatos obtiene la mayoría absoluta de los votos de los concejales es proclamado electo; si ninguno obtuviese dicha mayoría, será proclamado Alcalde el concejal que hubiere obtenido más votos populares en las elecciones de concejales”.

Tras ello, la Presidenta de la Mesa de Edad pregunta a los Concejales que encabezan las listas (D. Guillermo José Rivera Rosario, por el PSOE; D. Diego Lorenzo Becerril Pérez, por IxBeas; y D. Juan Manuel Porras Méndez, por el PP) si mantienen su candidatura a Alcalde o la retiran. A lo que D. Guillermo José Rivera Rosario responde que la mantiene, D. Diego Lorenzo Becerril Pérez también la mantiene y D. Juan Manuel Porras Méndez la retira.

Efectuada la votación por los Concejales, mediante el sistema ordinario, esto es, sometiendo a votación a mano alzada a cada candidato, y realizado el escrutinio, se produjeron los resultados siguientes:

CANDIDATOS	VOTOS A FAVOR:	
	EN LETRA	EN NÚMERO
Guillermo José Rivera Rosario	Cuatro	4
Diego Lorenzo Becerril Pérez	Seis	6

Siendo el número de votos válidos emitidos el de 10, y habiendo obtenido el Concejal D. Diego Lorenzo Becerril Pérez un número de votos de 6, y el Concejal D. Guillermo Rivera Rosario un número de votos de 4, por la Mesa de Edad es proclamado Alcalde electo del Ayuntamiento de Beas D. Diego Lorenzo Becerril Pérez.

Acto seguido el público comienza un efusivo e intenso aplauso, y posteriormente D. Diego Lorenzo Becerril Pérez toma posesión de su cargo y presta juramento o promesa, según lo dispuesto en el Real Decreto 707/1979, de 5 de Abril, bajo la fórmula:

“PROMETO por mi conciencia y honor cumplir fielmente las obligaciones del cargo de Alcalde del Ayuntamiento de Beas, con lealtad al Rey, y guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado”.

La Presidenta de la Mesa le hace entrega al Alcalde del bastón de mando, y finaliza así la labor de la Mesa de Edad, disolviéndose la misma, pasando el Alcalde a ocupar la Presidencia de la sala y sentándose en el sillón presidencial. Por lo que cumplido el objeto de la sesión, y una vez situado el Sr. Alcalde en la Presidencia de la sesión, cede la palabra a los grupos políticos.

El candidato por el Partido Popular, D. Juan Manuel Porras Méndez, agradece a todas las personas que han confiado en su partido y quiere demostrar que van a luchar por Beas. Manifiesta que han decidido unirse a IxBeas para intentar tener un gobierno de más estabilidad en este pueblo, al mismo tiempo que felicita a todos los Concejales de Beas que han obtenido su credencial por el pueblo.

Seguidamente interviene el candidato por el Partido Socialista Obrero Español de Andalucía, D. Guillermo Rivera Rosario, que felicita al pueblo de Beas por su participación en

las pasadas elecciones municipales de 24 de mayo, que se obtuvieron 2.570 votos válidos, de los cuales 27 fueron blancos, 97 fueron para Izquierda Unida, 471 Partido Popular, 930 para Independientes por Beas y 1.045 del Partido Socialista Obrero Español de Andalucía. Por lo que agradece a las 1.045 personas, un 40,66%, que les dieron su confianza, consiguiendo finalmente, como establece la legislación electoral, el PP 2 concejales/as, IxB 4 y PSOE 5. Finalmente... y desgraciadamente... y porque esa misma legislación electoral lo permite, hoy, en muchos pueblos de España, aquí en Beas también, se van a formar gobiernos con la suma de votos de los partidos menos votados. No se trata por tanto de fomentar la participación y la pluralidad democrática, sino que se pretende una falsa estabilidad de gobierno, basada en la tranquilidad de imponer una mayoría a toda costa, con acuerdos conseguidos, con repartos de poder y dinero. Aunque insiste, como dijo antes, todo dentro de la Ley. Argumenta que ahora lo adornarán con palabras bonitas, lo esquivarán con análisis rebuscados, dirán que todo es por el bien del pueblo. Para unos significará tranquilidad y estabilidad, para otros poder y dinero, para otros inmoralidad e incomprensión..., pero lo que está claro es que no existen verdades ni textos oficiales, sino visiones alternativas de la realidad. Y respetar esas visiones alternativas de la realidad es la base de la convivencia en paz. Por tanto, para terminar, sólo pide, que el juramento o promesa que acaban de realizar esté siempre presente en sus vidas y que como bien han dicho: “cumplamos fielmente nuestras obligaciones, guardando y haciendo guardar la Constitución y todas las leyes que emanan de ella”. Así lo exige el pueblo soberano.

El público aplaude tras la intervención.

Para cerrar el acto, interviene el Sr. Alcalde argumentando lo que sigue: “me vais a permitir que las primeras palabras que vaya a pronunciar en este Salón como Alcalde sean un recuerdo para una persona, que compartió este mismo espacio como Concejale de este Ayuntamiento, hace ya varias décadas, me refiero a mi padre Antonio, que además hoy celebra su onomástica y para él quiero tener este primer recuerdo cargado de emoción. De él aprendí muchas cosas en la vida, y como es natural, a ser honesto y saber escuchar a las personas, esa sabiduría que aprendí de él, sin lugar a dudas, es en parte una causa para que hoy esté aquí sentado.

Más allá de este recuerdo me gustaría dar gracias a los 2.543 beasinos/as que con sus votos en las urnas el pasado 24 de mayo, han hecho posible que las personas que acabamos de tomar posesión de nuestros cargos nos sintamos legitimados para hacerlo. 3 de cada 4 beasinos acudisteis al colegio electoral a depositar vuestra confianza en todos y cada uno de nosotros, y eso es de agradecer.

Hablando de legitimidad, no creo que sea el momento de sembrar dudas sobre la legitimidad del cargo que voy a ostentar a partir de hoy. Sólo una pequeña reflexión, hoy muchos compañeros/as de vuestra propia formación política van a ser legitimados como Alcaldes/sas con el respaldo de otras formaciones políticas en toda España, así es el juego democrático que todos hemos aceptado, y tan legítimos lo serán ellos y ellas como lo puedo ser yo en este momento, pero no es mi ánimo entrar en este tipo de cuestión en el día de hoy, tendremos oportunidad de hacerlo a lo largo de estos cuatro años de trabajo en común que vamos a compartir, dejemos que hoy esto sea un día de fiesta para celebrar para la democracia.

Volviendo a la cuestión que era mi objeto de discurso, también quería dar las gracias a las personas que en estos últimos 36 años de gobierno democrático me han precedido en esta tarea, siempre ilusionante, de coordinar la vida local de un pueblo, en la siempre tarea apasionante de ser Alcalde y más en un municipio donde todos nos conocemos y casi nos podemos hablar de tu a tu, esas personas han sido, como todos bien sabéis, Manolo Ruiz, Francisco Javier Domínguez, (Jerónimo), Rosa Beltrán, Juan Elías Beltrán y Guillermo Rivera, estoy seguro que con sus

aciertos y también desaciertos intentaron alcanzar las mejores cotas de bienestar posible para nuestros vecinos, la labor que voy a desarrollar será en gran parte posible gracias al esfuerzo de todos y cada uno de ellos. Siguiendo con estos agradecimientos quiero reconocer también la labor desarrollada en estos últimos cuatro años por los 10 Concejales que hasta el día de hoy habéis desempeñado la tarea de cogobernar este Ayuntamiento junto al Alcalde: Rosa Beltrán, Domingo Moreno, M^a Ángeles Benito, Antonio Ángel, Rosa M^a Tirador, Juan Elías Beltrán, Rosa Ruiz, Sebastián Blanco, José Ambrosio Beltrán y Juana M^a Gómez, sin vuestro trabajo no hubiera sido posible la labor municipal, por tanto, desde aquí os expreso mi agradecimiento sincero a todos y cada uno de vosotros, estuviérais formando parte del gobierno o realizando la tarea de oposición a esa acción de gobierno.

El verbo escuchar lo he empleado mucho a lo largo de estas semanas, de estos últimos meses, cuando inicié esta aventura política de la mano de mis amigos y amigas, compañeros/as de formación política, cuánto me lo habéis oído en todo este tiempo, el logro alcanzado también es vuestro, de todos y cada uno de vosotros, por tanto, gracias. Aquí vuelvo a repetir la palabra escuchar, la voy a seguir empleando en esta faceta que ahora inicio como Alcalde, en este rumbo que se inicia en mi vida, porque estoy plenamente convencido de que el saber escuchar es fundamental para la labor que los beasinos/as nos habéis encomendado. Escuchar y dialogar serán dos retos apasionantes que van a definir mi trayectoria como Alcalde del Ayuntamiento de Beas. Este será un gobierno en el que haya mucho diálogo, sobre todo para superar viejas fracturas sociales que deben formar parte de la historia, del pasado de Beas y no del presente. Será también un gobierno donde las personas que optaron por la formación política que no logró en este pequeño parlamento local, en esta Corporación municipal, van a ser escuchadas, respetadas y valoradas, así se lo hice saber al candidato de Izquierda Unida-Los Verdes, Juan Luís González, en la propia noche electoral.

A las personas que van a integrar el gobierno de este Ayuntamiento en el día de hoy, a mis cuatro compañeros/as de formación política de Independientes por Beas, y también a los otros dos Concejales Electos, compañeros/as del Partido Popular que me han dado su apoyo para formar gobierno, les he pedido también capacidad de escuchar y de dialogar, y estoy seguro que van a poner todo su empeño en ello. La misma capacidad que solicito a esas cinco personas que vais a trabajar desde la oposición en esta Corporación municipal. Si además de no bajar la guardia, que será tarea fundamental de vuestro trabajo, hacemos entre todos un esfuerzo para escuchar por diálogo, estoy convencido de que muchos de los problemas que nos afectan a todos como pueblo tendrán una solución rápida, fruto del trabajo de todos y fruto del consenso. Por cierto, consenso es una palabra que se repitió en este edificio cuando los salones quizás no eran tan lujosos como en este momento, muchos más modestos, y que quiero que se vuelva a oír en estas cuatro paredes.

Señoras y Señores del Partido Socialista Obrero Español de Andalucía, el gobierno del municipio, el gobierno de Beas representa a todos, y a vosotros también. Un buen gobierno es imprescindible para que un pueblo despegue y avance, y la oposición siempre mejora cualquier gestión de gobierno, creo que entre todos los podemos conseguir.

Queremos gobernar a nuestro pueblo de otra manera, donde el vecino/a también pueda ser una prolongación del propio gobierno. A todos vosotros beasinos/as presentes aquí o en vuestras casas os voy a pedir que levantéis y participéis en el diseño de nuestro pueblo, de cada uno de ellos, de Beas, Cándón, Fuente de la Corcha o Navahermosa, vais a contar con una herramienta fundamental para estos cuatro años hacerlo, el Consejo Local de Participación Ciudadana que vamos a poner en marcha, y desde el cual queremos que nos ayudéis a diseñar y construir el futuro de nuestro pueblo. En el reto de construir el futuro de nuestro pueblo no sólo tendremos que participar los vecinos/as de Beas o el propio Ayuntamiento, también tendrán que

hacerlo las demás administraciones públicas, así está establecido en el Capítulo III de nuestra carta magna, la Constitución, a la que acabo de prometer guardar y hacer guardar, por eso desde aquí anuncio mi mano tendida como Alcalde reivindicativo que defiende los intereses de Beas, por encima de cualquier otro interés personal, colectivo o político al gobierno de España, al actual y al que habrá de llegar después de las próximas elecciones, también a la Junta de Andalucía, donde acaba de iniciarse el proceso para la constitución de un nuevo gobierno, o a la Diputación Provincial de Huelva, que en sus próximos días tendrá su nueva estructura de gobierno, para que entre todos, como corresponde, por encima de ideologías y colores políticos colaboremos en la construcción de un futuro mejor para nuestros pueblos y municipios, Beas se lo merece, y así estoy seguro que lo deseamos y anhelamos todos los beasinos/as.

Asumo el grandísimo honor de ser el Alcalde de mi pueblo, del que me vio nacer y donde me crié, Beas, bajo el compromiso de la honestidad, ese principio fundamental será el que guíe una gestión de gobierno que por encima de otras consideraciones a de estar inspirada en algo tan sencillo como el sentido común, tenemos que grabar a fuego en nuestras mentes que somos servidores públicos, que venimos a servir y no a servirnos, a gobernar y no a ejercer el poder, a dar respuestas a los problemas en lugar de crearlos. Para mí la proximidad al ciudadano es prioritaria y la resolución de los problemas también, a ese modelo responde este gobierno que hoy comienza su andadura, un gobierno que estará marcado por la austeridad en el gasto y el afán en las inversiones, por la transparencia en la gestión y el respeto a la oposición, a la que voy a restituir en todas las responsabilidades de control, en definitiva, un gobierno que quiero que sea eficaz.

Entre mis primeras acciones de gobierno, las que puedo abordar hoy mismo, estará hablar con dos vecinas de Beas para tranquilizarlas en sus interrogantes sobre este gobierno, preguntas en las que me han insistido casi hasta el agotamiento los dos últimos días, y a las que prometí responder cuando fuese Alcalde, y eso haré cuando salga de aquí.

Más allá de este gesto, existirán otros sencillos que se podrán hacer en los próximos días, como plantar un árbol o una flor, acción que tanto he echado en falta en los últimos años en nuestro pueblo, o instalar un columpio en algunos de nuestros espacios de ocio para que un beasino pequeño con alguna discapacidad también pueda sentir la sensación de cosquilleo o libertad que produce elevarse por los aires”.

La intervención del Sr. Alcalde es interrumpida por aplausos del público.

Continúa con su exposición: “se podrían repetir muchos más gestos sencillos y emotivos, las pequeñas cosas que hacen cambiar al mundo casi cada día, pero más allá de los gestos también toca gobernar. Gobernar puede ser tan sencillo o tan complicado como convencer a un vecino de que no deposite basuras en el contenedor fuera de la bolsa, porque eso molesta a otros vecinos. Igual de fácil o complicado puede ser el hacer ver a un vecino que no debe dejar su coche aparcado en la vía pública mientras compra un paquete de tabaco, porque también puede ser un inconveniente para otro. Y gobernar también es dar respuesta a los problemas con mayúscula, y en esa acción de prioridad las promesas electorales que las dos formaciones políticas que integramos este gobierno llevamos en nuestros programas electorales, serán las preferentes, entre ellas, atender prioritariamente a las personas con riesgo de exclusión social que viven en nuestra sociedad, reducir las tasas de desempleo de nuestros cuatro pueblos, apostar por la transparencia en la información y en la gestión municipal, lograr un servicio de urgencias médicas, mejorar caminos rurales, etc.

Llego cargado con el don de la ingenuidad, esa condición tan intrínsecamente ligada al novato, pero no me entiendan esta condición como la falta de experiencia, sino como la ausencia de malicia. Soy funcionario público y como tal tengo mi bagaje y andadura en la administración, y he trabajado durante más de tres lustros en el Parlamento de Andalucía, el templo de la política

de nuestra tierra, por tanto, algo he aprendido de todo esto. La ingenuidad que puedo tener sobre la administración local será suplida con los deseos de aprender, que nunca se pierden. También con la experiencia de muchos compañeros, Concejales en este Ayuntamiento, que en muchos casos repiten hoy en este cargo, sean de la oposición o del nuevo equipo de gobierno. Estoy convencido, como ya me lo han manifestado, que me tenderán su mano en más de una ocasión ante las dudas que se me puedan plantear en mi acción de gobierno, y esa ingenuidad también será corregida por los propios funcionarios municipales, en ellos debe descansar la gestión diaria del Ayuntamiento, son profesionales con años de experiencia y están plenamente capacitados para ello, ellos sabrán ayudarme y colaborar conmigo en esta tarea tan apasionante e ilusionante. Soy funcionario y conozco su trabajo, no siempre comprendido y respetado. Desde aquí anuncio que no voy a caer en la tentación de mediatizar la función pública ni en hacer administraciones paralelas para escapar del control de los funcionarios, sino que voy a trabajar codo con codo con ellos y junto a ellos de manera coordinada.

Mi obsesión es sumar capacidades y nunca restar, mi objetivo es construir y nunca destruir. El ser Alcalde me confiere obligaciones y la primera de ellas es decir la verdad siempre a los ciudadanos.

A partir de hoy soy el Alcalde de Beas, el Alcalde de todos y para todos, y un pueblo como el nuestro cargado de rica historia y orgulloso de ella merece y necesita que su Alcalde, que su equipo de gobierno, gobiernen para ganar en prosperidad y mirar al futuro con ilusión y optimismo, lo más importante está por llegar”.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, de orden de la Presidencia se levanta la sesión, siendo las doce horas y treinta y cinco minutos del día de la fecha, de todo lo cual yo, la Secretaria Acctal., doy fe.